**FINDETER**

**ALCANCE AL INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-EDV-002-2015**

 **CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURAS DE CARÁCTER CULTURAL, ZONA NORTE**

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido, solo se dará respuesta a las observaciones recibidas hasta el día 25 de mayo de 2015. Las demás se tendrán por no recibidas.

Las respuestas contenidas en este documento tienen como fundamento los Términos de Referencia publicados en el banner de este proceso el día 08 de mayo de 2015. Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de realizar adendas más delante, las cuales serán publicadas en la misma pág. web, razón por la cual los interesados deberán hacer permanente de los cambios que se realicen a los documentos.

Cuando se trate de las observaciones recibidas por correo electrónico, las transcripciones de las preguntas son textuales, los errores de redacción, ortografía, y las apreciaciones subjetivas en relación con los Términos de Referencia son de los interesados que formularon las preguntas y no del PATRIMONIO AUTONOMO.

Las respuestas son las que se anteceden del título “Se Responde”.

Se consolidaron las observaciones recibidas y fueron agrupadas en la medida en que se refieran al mismo asunto como técnicas, jurídicas y financieras y otros. En consecuencia, se encontrará que en muchos casos una sola respuesta resuelve múltiples inquietudes.

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección y al Numeral 16 “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO” de los Términos de Referencia, se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido, de la siguiente manera:

**INQUIETUDES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LAS CONVOCATORIAS**

1. **FINANCIERO**

**Observación No. 1**

*(…)*

*Según,‬*‬

*Por medio de la presente, me permito formular observaciones al proceso de la referencia, de acuerdo al siguiente punto:*

*1.  Agradezco a la entidad aclarar el párrafo que dice "... En consideración con lo anterior no se acepta la presentación de un mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso." esto aplica solo para los procesos del programa "Museos y bibliotecas" o para todos los procesos que adelante Findeter, teniendo en cuenta que solo hay un único proponente favorecido y varias convocatorias simultaneas.*

*(…)*

*(…) ” (Según texto original; letra cursiva no hace parte del mismo).*

**Se responde:**

Se atiende la observación realizada por el interesado y se informa que se Adendará el proceso indicando: *“8. Especificación puntual de que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito en firme para el proyecto específico de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 30% del presupuesto definido para el presente proceso de contratación. En consideración con lo anterior no se acepta la presentación de un mismo cupo de crédito para ~~diferentes convocatorias en curso~~ las convocatorias de Museos y Bibliotecas. El proponente podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA”.*

(…)”

1. **TÉCNICOS**

**Observación No. 1**

*(…)*

*Según,‬*‬

*Respetuosamente solicitamos la revisión del presupuesto para cada uno de los tres frentes de obra, ya que debido a las condiciones de localización geográfica, distancia y costos del transporte de materiales, no resulta rentable ejecutar el contrato y se corre el riesgo de demoras en su construcción y el peligro de incumplimiento.*

*Ya el Ministerio de Cultura había adelantado directamente el proceso licitatorio para estos tres inmuebles culturales, habiéndose declarado desierto por la falta de pluralidad de oferentes, derivados de las dificultades de transporte y su incidencia en los precios unitarios. Dicho proceso licitatorio tuvo como base una consultoría de estudios y diseños del año 2012 el cual estableció para cada sitio un presupuesto exactamente igual al que hoy FINDETER establece, aunque hay algunas variaciones en algunos ítems y en la administración de la obra.*

*Durante la etapa de observaciones dentro de la Licitación Pública MC-LP-014 de 2014, se hicieron observaciones (que se anexan a esta comunicación) en las que los oferentes ponían de presente que los precios unitarios estaban desfasados de la realidad debido a la localización geográfica.*

*Comparando los presupuestos oficiales de la entonces Licitación Pública MC-LP-014 de 2014 de Ministerio de Cultura con la Convocatoria N° PAF-EDV-002-2015 de FINDETER se observan situaciones como:*

*1. OBRA BARRANCO DE LOBA*

* *El precio de la estructura metálica se redujo de $10.741 a $9.692*
* *La administración fue rebajada del 37.34% al 31.30%.*
* *Se bajó el unitario de salvaescalera ítem 21.2.4, de $33.560.000. a $26.763.333*

*2. OBRA ACANDÍ*

* *La administración fue rebajada del 37.20% al 34.26%.*
* *En general se considera que los precios unitarios del presupuesto oficial no contemplan los elevados costos por concepto de transporte marítimo y/o aéreo de materiales.*

*3. OBRA SAN JUAN DE URABA.*

* *De Urabá se cambió la estructura metálica de cubierta ($15.436.800) por estructura en madera ($1.390.000). Sin establecerse las especificaciones técnicas para dicha estructura.*
* *La administración bajo en 2.72%*
* *En nuestro concepto la cubierta tipo sándwich está por debajo del valor del mercado.*

*En virtud de lo anterior, se solicita:*

* *Publicar las especificaciones técnicas del salva escaleras para establecer con claridad su valor.*
* *Se solicita, publicar el análisis del A.I.U., en particular el desglose de la administración por cuanto no se entiende cómo dentro del proceso del Ministerio de Cultura era superior, con unos salarios y gastos ajustados a la situación de cada sitio y ahora en este proceso es menor*
* *La especificación técnica de la estructura de cubierta para la obra de San Juan de Urabá en madera ya que esta reemplazó la estructura metálica para cubierta siendo su valor muy representativo dentro de la presupuesto.*
* *Se publiquen los análisis de precios unitarios para cada frente de obra a efectos de verificar si los costos de transportes en sus diferentes modalidades están contemplados en el valor unitario de cada ítem.*

*Por lo anteriormente expuesto, se reitera la necesidad de revisar el presupuesto oficial, la administración y los precios unitarios para aquellas actividades que obligan gastos mayores por concepto de transportes, en especial fluviales y marítimos, de tal manera que sea atractivo para los proponentes y se reduzcan los riesgos de incumplimientos del futuro contratista y las pérdidas económicas que puedan sucederse.*

*(…)*

*Representante Legal*

*CAMPO & CIUDAD LTDA.*

*(…) ” (Según texto original; letra cursiva no hace parte del mismo).*

**Se responde:**

Se atiende la observación realizada por el interesado y se da respuesta en los siguientes términos:

1. Los procesos licitatorios que adelantados por el Ministerio de Cultura en su momento no corresponden exactamente a este proceso.
2. Las diferencias presentadas entre los presupuestos de la convocatoria del Ministerio de Cultura en el 2014 a los presentados por Findeter en el 2015 en esta convocatoria, se debe a una revisión y ajuste a los precios de mercado realizada por el Ministerio para la apertura de esta convocatoria.
3. La documentación adicional será suministrada al adjudicatrio una vez finalice el proceso, no obstante lo anterior si requiere documentación técnica puede dirigirse a esta entidad conforme a los estipulado en los terminos de referencia en numeral 14 – CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DEL PROCESO: “*Aquellos documentos o estudios que por su volumen superen la capacidad de almacenamiento del servidor web, estarán disponibles en las instalaciones de FINDETER, Calle 104 No. 18a-52 piso 6, oficinas de la Gerencia de Infraestructura, a la consulta realizada por el interesado, podrá asistir algún funcionario de FINDETER, de lo cual se dejará constancia escrita*”.
4. El presupuesto oficial fue revisado y ajustado por el Ministerio de Cultura y el dentro del cual se incluyen los costos por concepto de transportes, en especial fluviales y marítimos.

Dado a los veintiséis (26) días de mes de Mayo de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**